

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,729,585.25	0.00	6,729,585.25	5,691,847.18	5,691,847.18	84.58
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,568,805.50	0.00	21,568,805.50	21,517,225.10	19,433,152.10	90.10
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$28,298,390.75	\$0.00	\$28,298,390.75	\$27,209,072.28	\$25,124,999.28	88.79

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$17,505,368.00	\$0.00	\$17,505,368.00	\$20,890,512.97	\$20,890,512.97	119.34
Materiales y Suministros	2,966,797.00	74,237.00	3,041,034.00	442,325.24	442,325.24	14.55
Servicios Generales	6,790,607.50	41,000.00	6,831,607.50	4,021,339.15	4,021,339.15	58.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	657,890.01	657,890.01	7,650.00	7,650.00	1.16
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	684,999.00	1,370,199.19	2,055,198.19	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$27,947,771.50	\$2,143,326.20	\$30,091,097.70	\$25,361,827.36	\$25,361,827.36	84.28

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$25,124,999.28**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$28,298,390.75**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **88.79%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “No se alcanzó la proyección programada de ingresos propios, debido a que se dieron de baja 163 estudiantes de la generación 2018 y 2019”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Al 31 de marzo del ejercicio 2020, el estado no ha ministrado nada de los capítulos 2000 y 3000”. **(Figura 1)**

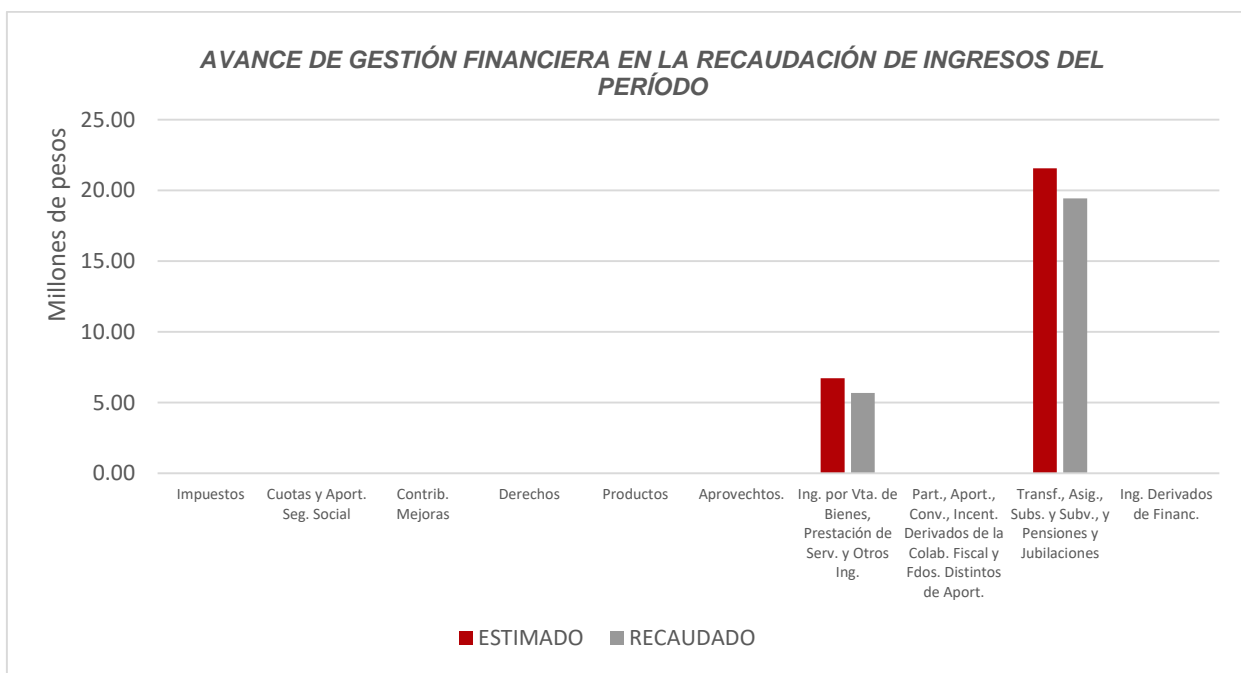


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$25,361,827.36**, en relación con el Egreso Modificado por **\$30,091,097.70**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **84.28%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “El sobregiró del capítulo 1000, se debe a que originalmente se tenía un presupuesto federal diferente de acuerdo a nuestras necesidades, pero al llegar el convenio, se nos solicitó que se ajustará la parte federal de acuerdo a este, cuando ya se había ejercido enero y febrero, quedando la diferencia en el mes de abril, ya que en este mes quedo calendarizado \$7,187,632.00 del capítulo 1000”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Al 31 de marzo del 2020, el estado no ministró la totalidad del presupuesto autorizado del subsidio estatal”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Al 31 de marzo del 2020, el estado no ha ministrado nada del capítulo 3000”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “Tenemos remanentes del recurso PRODET (Programa para el Desarrollo Profesional Docente), que no se ejerció en su totalidad porque este recurso se va aprobando por cartas por parte de la CGUT (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas)”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, sin devengo, “Al 31 de marzo del 2020, se quedaron en proceso las licitaciones que se tenían programadas en este mes para adquirir equipamiento, y como los pagos son contra entrega, no se han podido pagar porque la mercancía no ha llegado debido a la contingencia de COVID, ya que hay restricciones para la movilidad del transporte”. **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

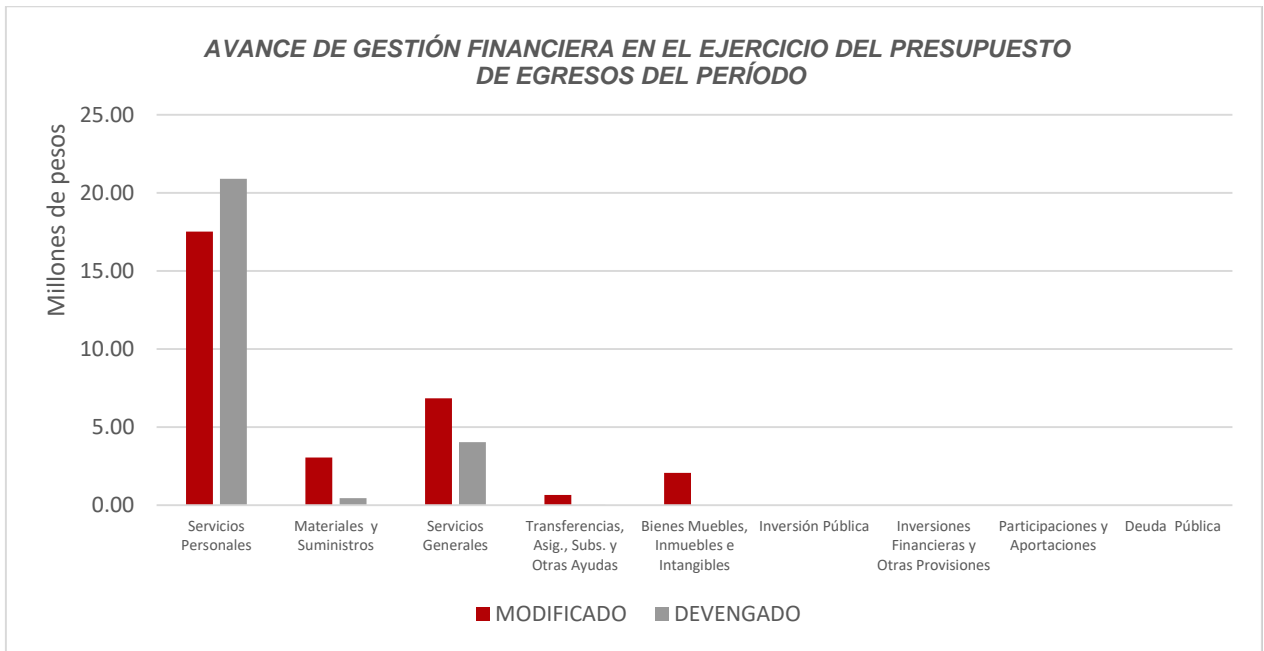


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **18.70%**, quedando un porcentaje por recaudar del **81.30%**.

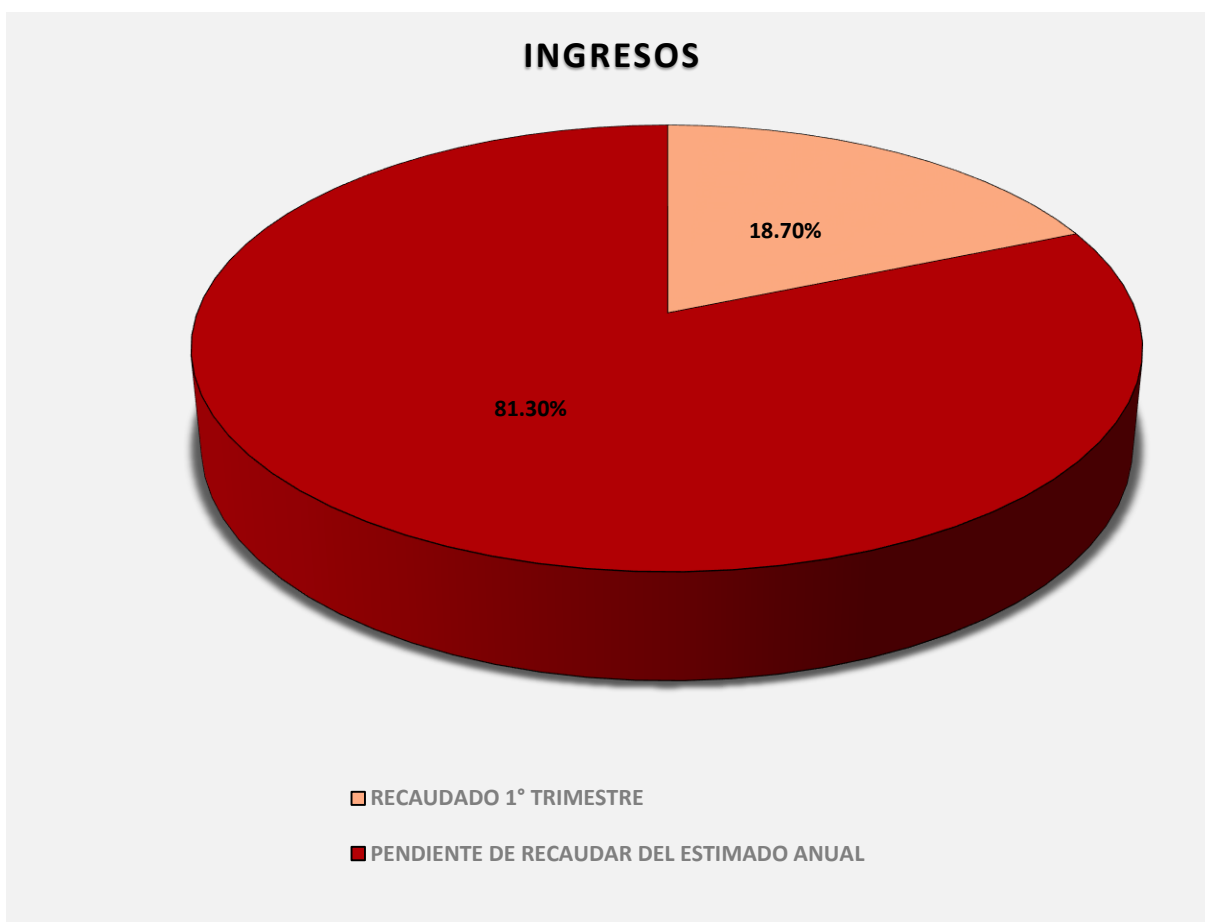


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **17.17%**, quedando un porcentaje por devengar del **82.83%**.

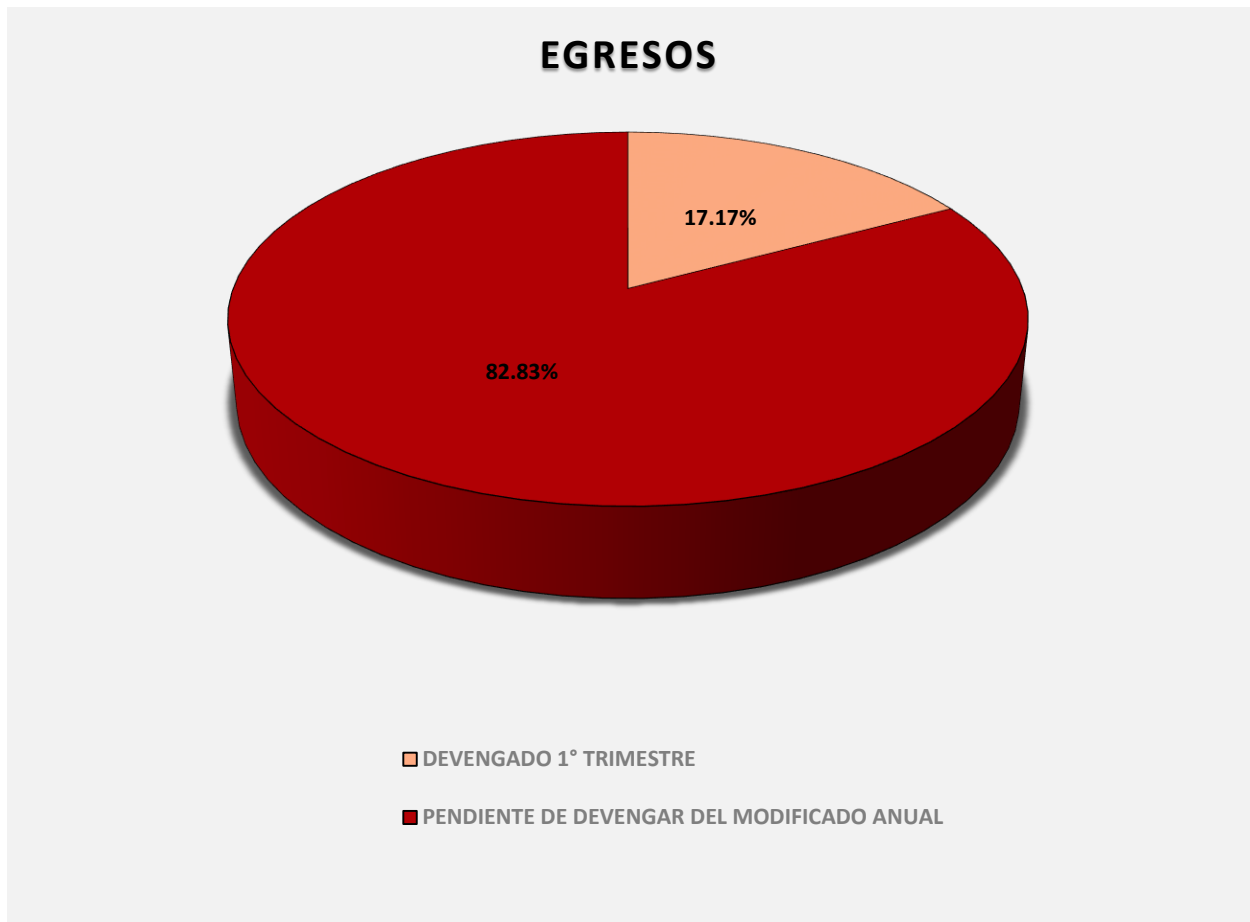


Figura 4

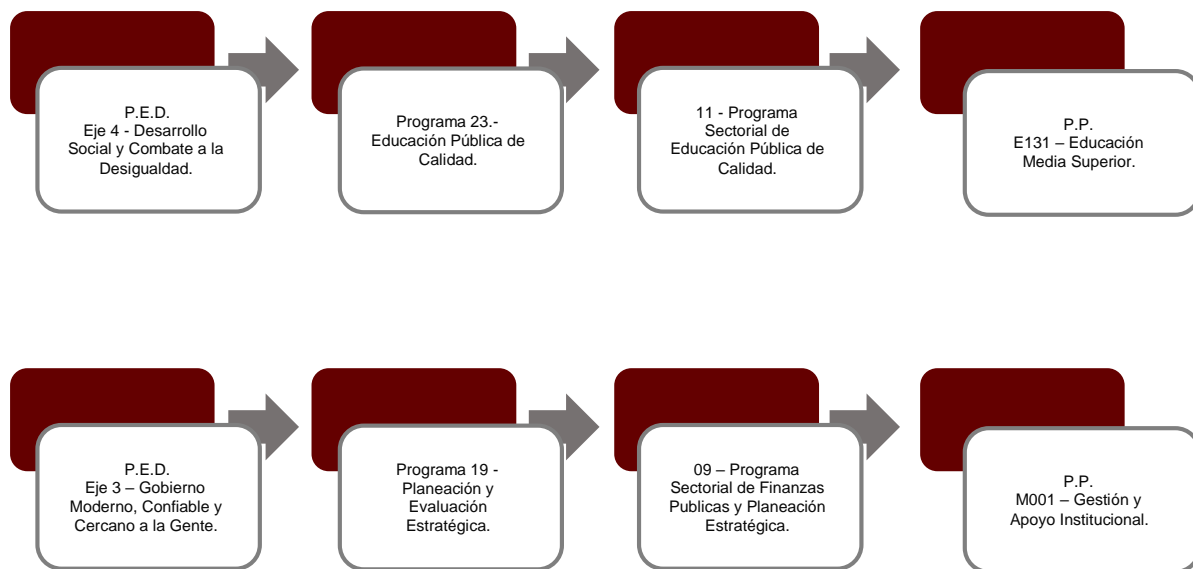
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$134,377,019.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$92,710,498.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$41,626,521.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103 - Educación Superior								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	Quinquenal	10.20	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	10.20		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Anual	69.98	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	69.98		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula Atendida.	Anual	990	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	990			
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Programas Educativos Evaluables de Calidad Ofertados.	Anual	2	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	2		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Vinculación Interinstitucional Realizada.	Anual	48.74	Si	3.52	-	-	-	92.87%	7.22%
					3.79	52.63	43.09	36.59		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3.00	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.61	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	90.61		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	100.00	No	60.00	-	-	-	60.00%	60.00%
					100.00	76.92	75.00	77.77		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre.

- En el Programa **E103 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición es de forma quinquenal.

Durante este período, los componentes **01** y **02** no reportan metas programadas, sin embargo, para el componente **03** se informa un avance del **92.87%** con respecto a sus metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que "para el caso del área de Educación Continua: Se tuvo un incremento en el numerador, mayor al esperado, se esperaban 38 y se inscribieron 53 alumnos y/o egresados, esto debido a que hubo una buena respuesta con la apertura de los nuevos cursos de chino y portugués, se abrieron 4 cursos en total (inglés, francés, chino y portugués). Para los programas de movilidad internacional: se enviaron 6 estudiantes al extranjero (4 enviados a Canadá, 1 a Alemania y 1 enviada a EEUU). En Innovación se apoyaron y asesoraron tres proyectos".

- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual. Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **60.00%** respecto a la meta programada. La entidad informa que "de los cinco indicadores del programa sustantivo "Educación Superior" que reportaron avance en este primer trimestre, cuatro lograron metas satisfactorias con rango de semaforización en color verde, quedando uno

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en amarillo, mismo que corresponde al C03.A06.- Porcentaje de estudiantes en programas de movilidad internacional. (Cabe hacer mención que derivado de la contingencia Sanitaria por causa del Covid-19, se aplazó la captura del 1er avance trimestral en el sistema SIPPRES en su apartado de Control y Seguimiento, por tal motivo no se adjuntaron los reportes generados de dicho sistema, sin embargo, se adjunta la circular donde se nos informa del aplazamiento hasta nuevo aviso”).

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.